



CUERPO NACIONAL DE POLICÍA
División de Formación y Perfeccionamiento



MANUAL BÁSICO DE PROCEDIMIENTOS DE DEFENSA PERSONAL POLICIAL - Parte II



Centro de Actualización y Especialización

CAPITULO III

Operativa policial

1. SITUACIONES Y HABILIDADES PROFESIONALES

En primer lugar vamos a definir la unidad básica Policial. Por tal se entiende aquella que permite Intervenir, proteger la Intervención y cuidar de las comunicaciones. Por ello, se considera que dos agentes son la unidad básica Policial, y así asignaremos a cada uno distintas misiones.

Policía B.- Es el encargado de la Intervención

Policía A.- Es el que protege a **B** y se encarga de las transmisiones.

A continuación vamos a definir las tres situaciones de la Intervención Policial que utilizaremos a continuación y durante todo este Manual.

- a) **SITUACION NORMAL.** Es la situación policial más común, en donde los Policías actuantes adoptan las medidas precautorias básicas, en una intervención en la que aparentemente el sujeto objeto de la Identificación no es una persona peligrosa.
- b) **SITUACION DE ALERTA.-** En esta Situación hay fundadas sospechas de que el/los individuo/s a los que se va a identificar/detener puede/en ser peligrosos, pero sin confirmarlo, de ahí que se tomen medidas especiales e autoprotección.
- c) **SITUACION DE PELIGRO.-**En esta Situación se sabe que las personas a las que se va a identificar / detener, son auténticamente peligrosas, por lo que aquí si se van a tomar medidas especiales de autoprotección personal.

2. LA PATRULLA POLICIAL

La unidad básica de Intervención es la Patrulla Policial, la cual deberá estar formada por al menos **dos Agentes**.

La patrulla Policial con su sola presencia **evita el delito** y proporciona seguridad al ciudadano, para lo cual, deben de dar la imagen de lo que el ciudadano quiere de su Policía, presentando un aseo, un porte y un cuidado en el vestir digno. Se ha de extremar la cortesía con los ciudadanos, ya que son su policía.

La patrulla Policial debe de apoyar a otras Patrullas que soliciten ayuda, cuidando en extremo el material operativo que se asigna a cada funcionario con el fin de que funcione realmente cuando se necesite. Así mismo, utilizaran las Transmisiones en su justo término y un término que deben de recordar los integrantes de la patrulla:



Durante el patrullaje se han de seguir los siguientes principios

- **Patrullar a pie**, por *calles estrechas* deben de ir Un Policía por cada acera.
- **Patrullar a pie** por *calles anchas* deben de ir por la misma acera separados de 8 o 10 metros uno del otro, yendo detrás el agente con mas experiencia .
- **Patrullar en vehículo(automóvil, motocicleta):**
 - Se revisará **siempre** el vehículo cuando se reciba este o cuando se entregue.
 - En paradas obligadas, semáforos o en atascos, deben de conservar la movilidad el vehículo, evitando quedar encajonado en todo momento.
 - Los cristales o ventanillas delanteras deberán estar abiertos unos 5 o 6 cms. con el fin de oír lo que venga desde el exterior.
 - Atenderán a los ciudadanos no desde el interior del vehículo (por seguridad y por cortesía), sino descendiendo al menos uno de los

agentes. En el caso de motocicletas, nunca se atenderá a los ciudadanos sentado en esta.

- Cuando tengan que dejar el vehículo, deberán dejarlo cerrado, y sin armamento en su interior.

3. EL CONTROL DE SEGURIDAD.

Tiene por objeto determinar la situación policial ante la que nos encontramos. Estudiaremos de un solo vistazo al sospechoso, procurando descubrir si porta algún objeto peligroso camuflado entre sus ropas.

En el *control de seguridad*, nos fijaremos principalmente en la indumentaria del sospechoso, en su fortaleza física en su forma de caminar, en sus características físicas (tratando de detectar si es luchador) o en su posible agresividad

En el *control de seguridad* haremos girar al individuo sospechoso indicándole que muestre el mismo, la zona en donde pensamos que pueda transportar un arma oculta

LA DISTANCIA DE SEGURIDAD básica es de dos metros



Si hubiera un arma blanca corta sería de al menos 4 metros.



Si el arma blanca fuera de grandes dimensiones sería de al menos 6 metros.



4. LA IDENTIFICACION

La identificación de personas tiene por finalidad comprobar su identidad personal con fines policiales y/o judiciales.

La identificación ha de tener un carácter selectivo, debiendo ajustarse a los siguientes principios básicos:

- 1.- **Buscar lugares poco transitados y fuera de la vista del público.**
- 2.- **Vigilancia del sospechoso y del entorno.**
- 3.- **transmisiones en buen estado de funcionamiento.**

4.1.-SITUACION NORMAL

De poco riesgo realizada por un solo agente.-

Se saludara siempre, y se adoptara una posición de semi perfil con relación al identificado de forma que el arma de fuego, quede en la parte más alejada.

Mirara siempre a los ojos, hombros, manos y entorno en general.

Si participan dos agentes. Uno de los dos, actuara como en el caso anterior, y el otro, que sirve de apoyo, protegerá al que interviene, y se ocupara de las transmisiones, es muy importante que el agente que protege al que interviene, se sitúe en aquel lugar en donde realmente proteja . La secuencia de S. Normal que vemos a continuación, es la petición de la Documentación por parte del agente que interviene, como quiera que es el mas próximo al sospechoso, le da esta al agente que le protege, con el fin de que compruebe los datos





4.2. SITUACION DE ALERTA

Se produce cuando existen fundadas sospechas que el/los individuos a los que se va a identificar **pueden ser peligrosos**.

En esta situación, se han de tomar unas ciertas medidas de seguridad para evitar un mal hacia el/los que van a identificar, evitando en todo momento transgredir los derechos fundamentales de la persona. Por esto, se interviene igual que en S. Normal, pero en donde **el agente que protege, sitúa su mano sobre su arma reglamentaria, pero sin desenfundarla la otra mano se apoya en el Bastón Policial o en los grilletes (por si tiene que ayudar)**. En este caso es el agente que interviene es el que comprueba la documentación



4.3. SITUACION DE PELIGRO

Se produce cuando se conoce la peligrosidad del individuo /os, a los que se trata de identificar.

El que identifica dará órdenes a distancia sobre lo que se debe de hacer, y tendrá siempre previsto una posible utilización de su arma reglamentaria.

El que protege, prestara mucha atención al entorno, así como a la persona /s a las que se esta identificando.



RESUMEN DE LAS ACTUACIONES

- Policía “A”: PROTECCION Y ENLACE
- Policía “B”: INTERVENCION
- Elegir LUGAR IDONEO

SITUACIONES POSIBLES

NORMAL _____ POCOS Riesgos
ALERTA _____ Posible riesgo
PELIGRO _____ ALTO RIESGO

El Policía actuante es quien la aprecia (la situación)

ANTES

- Recuerden medidas Precautorias Básicas
- Convengan señales para actuar e informarse
- Fijen los papeles

DURANTE

- Ajustense a lo convenido ¡NO CAMBIEN de papel!
- Ustedes deben DOMINAR la situación
- Eviten la crispación en el sujeto objeto de la Intervención Policial

SITUACIÓN	POLICÍA	MISIÓN	UBICACIÓN	ACCIÓN
NORMAL	A	Protección Enlace	2 a 4 m de (I)	Proteger a B Campo de visión Comprobar documentos
	B	intervención identifica	½ m. de (I) Semi-perfil En oblicuo a (I)	Anunciar intención Pedir documentos
ALERTA	A	Protección Enlace	Como S.Normal	Presto a intervenir Mano en arma en funda
	B	intervención identifica	Como S.Normal	<ul style="list-style-type: none"> • Ordena elevar manos por encima de la cabeza y girar 180° • Si es previsto cachear • Si porta objetos peligros: ¡Neutralizar!
PELIGRO	A	Protección Enlace	Como S.Normal	<ul style="list-style-type: none"> • Tener a (I) "a raya" con el arma. • Hacer evolucionar a (I) en función de (B) • ¡Atención al entorno!
	B	intervención identifica	Como S.Normal	<ul style="list-style-type: none"> • Ordenar a (I) no se mueva • Esposar una vez inmovilizado • Cachear

5. EL CACHEO.

Es una técnica de la operativa policial consistente en descubrir e incautar útiles no permitidos, o efectos de un delito ocultos entre las ropas y el cuerpo de la persona.

Debe de ser, **TOTAL, CUIDADOSO, METODICO, MINUCIOSO y RÁPIDO.**

El cacheo debe hacerse de manera cuidadosa, y presionando ligeramente con el fin de detectar objetos y/o sustancias prohibidas, pero tomando precauciones con el fin de evitar accidentes, por ejemplo, clavarnos agujas hipodérmicas de jeringuillas que pudieran transmitir alguna enfermedad infecto-contagiosa. Por poner un ejemplo, deberemos realizar el cacheo, presionando ligeramente, y pensando que si desplazamos rápidamente la mano por la ropa, o introduciendo la mano en uno de los bolsillos del

sospechoso, podremos clavarlos algo como agujas hipodérmicas, cristales, pequeñas navajas, etc, por eso nuestra cautela será la de cualquier persona que mete la mano en un costurero, de forma que si lo hace rápidamente, seguro que se pincha con un alfiler o aguja, por lo que se debe ser cuidadoso.

Se deben utilizar guantes Antipinchazos o como mínimo de Latex de un solo uso.

5.1. SITUACION NORMAL.-Procedimiento 1

Se realizara siempre de pie y con algún punto de apoyo (pared, vehículo, etc.). Si se es diestro, y el arma se encuentra en el lado derecho, se cacheara por la derecha, se pisara con el pie izquierdo el pie derecho del cacheado, y se presionara el codo derecho con nuestra mano derecha. En caso de ser zurdo, se trabajara por el otro lado.

El agente de apoyo tendrá como misiones la de **protección y enlace**.

Protección del que interviene y atención al entorno, por si es hostil, y manejo de las transmisiones.



5.2. SITUACION DE ALERTA. Procedimiento 2

En esta situación, se deben tomar medidas especiales de auto protección, ya que tenemos fundadas sospechas que el/los individuo/s a los que se va a cachear pueden ser peligrosos.

En este caso, el agente de protección, deberá tener la mano sobre el arma reglamentaria, sin extraer de la funda, o bien sostener la defensa reglamentaria en Empuñamiento corto

En caso de actuar un solo agente, realizara el cacheo tras hacer una *detención al paso*.



5.3. SITUACION DE PELIGRO. Procedimiento 3

El cacheo se realizara siempre tras el Esposamiento.

En este caso se conoce la peligrosidad del/los individuos por lo que normalmente, y siempre que tengamos constancia de que portan armas, se realizara en el suelo tras haber sido esposado.

Durante esta operación, es importante la sujeción de los grilletes durante el cacheo, asiéndolos por su parte central, y separándolos del cuerpo, así como la sujeción de una de las articulaciones de la rodilla presionándola con uno de nuestros pies.



6. DETENCIONES AL PASO.

Cuando tratamos de detener a una persona de la que sospechamos su posible resistencia o agresividad, podemos emplear técnicas de *detención al paso*. Se realizarán siempre que el presunto delincuente no conozca nuestras intenciones, para lo cual, **la sorpresa, la velocidad y la eficacia**, serán los principios fundamentales. Según la peligrosidad del sospechoso, podemos distinguir dos situaciones: **Situación de Alerta y Situación de Peligro**

6.1. SITUACION DE ALERTA.

6.1.1. POR DELANTE. (Al realizarse de frente al sospechoso debe de realizarse de paisano)

Se realizará la aproximación sin mirar al sujeto pasivo de la intervención policial, con el fin de no alertarle de nuestras intenciones. Al cruzarnos con él, le cogemos la mano, a la vez que nuestra otra mano sujeta el codo.

Con la muñeca controlada y el brazo doblado hacia atrás, apoyamos su codo en nuestro costado y podemos mantener el control con una sola mano.

Hay que prever con la otra mano algún movimiento de reacción. Esta técnica se puede realizar por el otro lado. Realizado por un agente o por dos agentes



6.1.2. POR DETRAS.

1 Agente:

En este caso, la sorpresa es una de nuestras bazas fundamentales, ya que no nos ve en ningún momento. Nuestra mano, coge la suya con los dedos hacia arriba. Nuestra otra mano coge el codo del sospechoso, para insertarlo en el hueco que forma nuestro Bíceps y el Pectoral, cuando ambos están pegados.

De esta forma se le puede trasladar sin grilletes, o bien se procede al Esposamiento

2 Agentes:

Se utiliza principalmente para la detención de personas muy fuertes





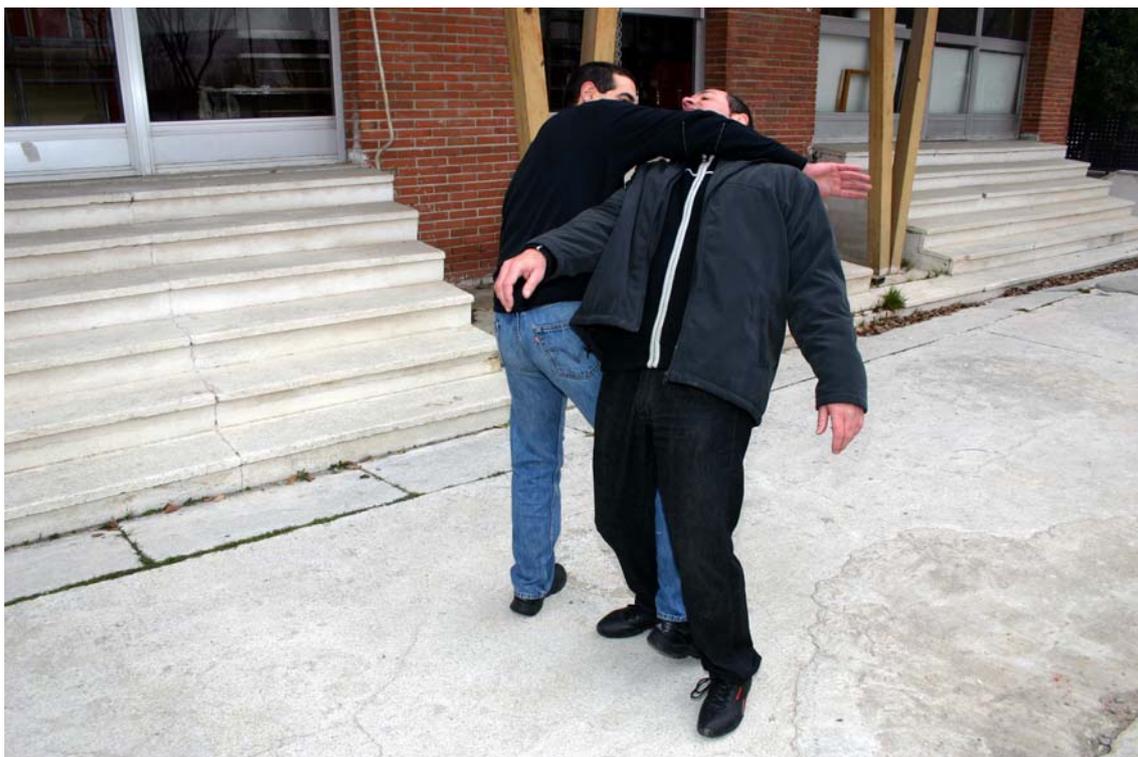
6.2. SITUACION DE PELIGRO

6.2.1. POR DELANTE. (Al igual que en los casos anteriores, si van de frente al sospechoso, se deberá de ir de paisano)

Se realizara la aproximación de forma que en ningún momento sospeche que va a ser detenido. Al llegar a su altura, cogemos su muñeca, a la vez que golpeamos la cara, con el fin de poder aplicar O SOTO GARI.

Una vez que ha caído al suelo se le vuelve a la posición Decúbito Prono, aplicando una luxación al codo mediante nuestra pierna.

El control total finaliza cuando apoyamos nuestras piernas sobre cuello y espalda, manteniendo un brazo doblado, de manera, que cerrando nuestras piernas produzcamos una fuerte luxación de hombro



6.2.2. POR DETRAS. (Es la forma aconsejada, ya que cumple con el principal de los requisitos, que es La Sorpresa)

2 Agentes:

Lo realizaran principalmente dos agentes. Uno de ellos, llevara los grilletes en la mano, y escondidos, y el otro, es el que va a realizar la proyección y el control. La aproximación se efectuara por detrás, disimulando (hablando de un tema corriente) para evitar sospechas de la persona que va a ser detenida. Al llegar a su altura, el agente encargado de la proyección, aplicara MOROTE GARI desde atrás, con lo que el sospechoso, caerá de frente, tirando el arma que pueda llevar escondida y empuñada en la cintura. Cuando este llega al suelo, el agente aplicara una técnica de luxación de rodilla

Con el sospechoso controlado, el otro agente procederá al Esposamiento. En esta acción se exige la máxima **rapidez, eficacia y coordinación** entre los agentes, por lo que se requiera un entrenamiento exhaustivo.





7. EL ESPOSAMIENTO

Es la técnica de la operativa policial encaminada a conseguir la inmovilización de las manos de una persona mediante el empleo de unos útiles, con el fin de evitar agresiones durante un traslado a una dependencia policial y/o judicial, o evitar fugas.

El Esposamiento deberá hacerse siempre de tal forma que las manos queden siempre a la espalda y dorso contra dorso, salvo en determinados casos puntuales (Esposamiento de prisioneros militares en conflictos armados, de mujeres embarazadas, de menores sin peligrosidad, de personas de carácter público y del que no se espera resistencia o agresión alguna o bien porque a Autoridad Judicial así lo determina para poder firmar documentos o recoger efectos personales.)

A parte de los elementos principales ya vistos en el Capítulo II, tenemos otros como son:

7.1.- ELEMENTOS DE APOYO.

Son aquellos necesarios para la realización de una intervención policial con unas mínimas garantías de protección personal.

a.- LA VOZ.

Ha de ser alta y clara y que en ningún momento pueda producir dudas sobre lo que desea el agente. Es un recurso imprescindible para que el agente deje claras no solo sus intenciones, sino su autoridad.

b.- LA ACTITUD.

El agente, ante los posibles problemas que se le puedan plantear en el ámbito de sus competencias, debe mantener una actitud firme y decidida.

c.- LAS TRANSMISIONES.

Imprescindibles para llevar a buen fin la intervención,

d.- LA UNIFORMIDAD.

Una uniformidad en perfecto estado, siempre impondrá al interlocutor, una sensación de autoridad mayor que si la uniformidad es descuidada.

e.- LA PREPARACION.

Sin ella no se podrá solventar ninguna intervención, aun por sencilla que esta fuese.

f.- LA INFORMACION.

De la intervención en si, así como de todo lo que la rodea y ha de preceder a la intervención, es sumamente importante de cara a la realización correcta de la misma.

g.- EL ENTORNO.

Valorando su hostilidad o no de todo lo que nos rodea.

Una vez explicado los procedimientos básicos de esposamiento, vamos a desarrollar estos, integrados en la Operativa Policial

7.2.- TIPOS

7.2.1. SITUACION NORMAL.

Se realiza de pie, y tras realizar el cacheo



a. INTRODUCIENDO LOS GRILLETES POR EL CINTURON.

Quando estamos en presencia de alguien muy elástico, o intuyamos habilidades extraordinarias en la persona que vamos a esposar, es necesario introducir el segundo grillete por dentro del cinturón, para evitar que pueda pasárselos delante, con el peligro que conlleva tal situación (puede golpear, estrangular, agarrar, coger el arma etc.). La forma de inicio es igual que en el

caso anterior, variando solo la forma de pasar el segundo grillete por el cinturón.



b. REALIZADO POR DOS AGENTES

Cuando interese sacar al detenido lo mas rápidamente posible, se realizará por dos agentes, que actuarán simultáneamente, para lo cual, mientras uno esposas, el otro controla el brazo opuesto y ayuda l Esposamiento y al traslado .



c. ESPOSAMIENTOS DOBLES

Se verifica siempre y cuando se tenga que esposar a dos individuos simultáneamente, los cuales pueden ser conducidos por un solo agente, ejerciendo el otro las misiones de protección y enlace, o por los dos agentes. Se puede realizar toda la operación con un solo agente, mientras el otro protege, partiendo desde un punto de apoyo (contra la pared). Se procederá como en situación normal, al de la derecha se le coloca el primero de los grilletes en la muñeca derecha.



A continuación engrillemos la muñeca derecha del segundo individuo, y esposar la muñeca izquierda del segundo, de la misma forma que se ha realizado la operación por la derecha. Es por lo tanto muy importante el manejo de los grilletes tanto con la mano derecha como con la mano izquierda.



7.2.2. SITUACION DE ALERTA.

En este supuesto, se tienen fundadas sospechas que el individuo al que se va a esposar puede ser peligroso, por lo que, podemos realizar la misma posición que en Situación Normal, pero en donde el Policía de Protección, lleva su mano a la empuñadura del arma, pero sin desenfundarla y el que coloca los grilletes, realiza una luxación previo a la puesta de estos:



Otra opción es mediante Detenciones al Paso

7.2.2.1. Detención al Paso por delante., de paisano.

Se realizara siempre de pie, con o sin punto de apoyo, dependiendo del entorno en el que nos encontramos. Se realiza un control sobre la muñeca, y una vez trasladado al lugar en donde nos interesa esposarlo, lo pisamos (para controlar su tren inferior, y evitar que se mueva durante el esposamiento).

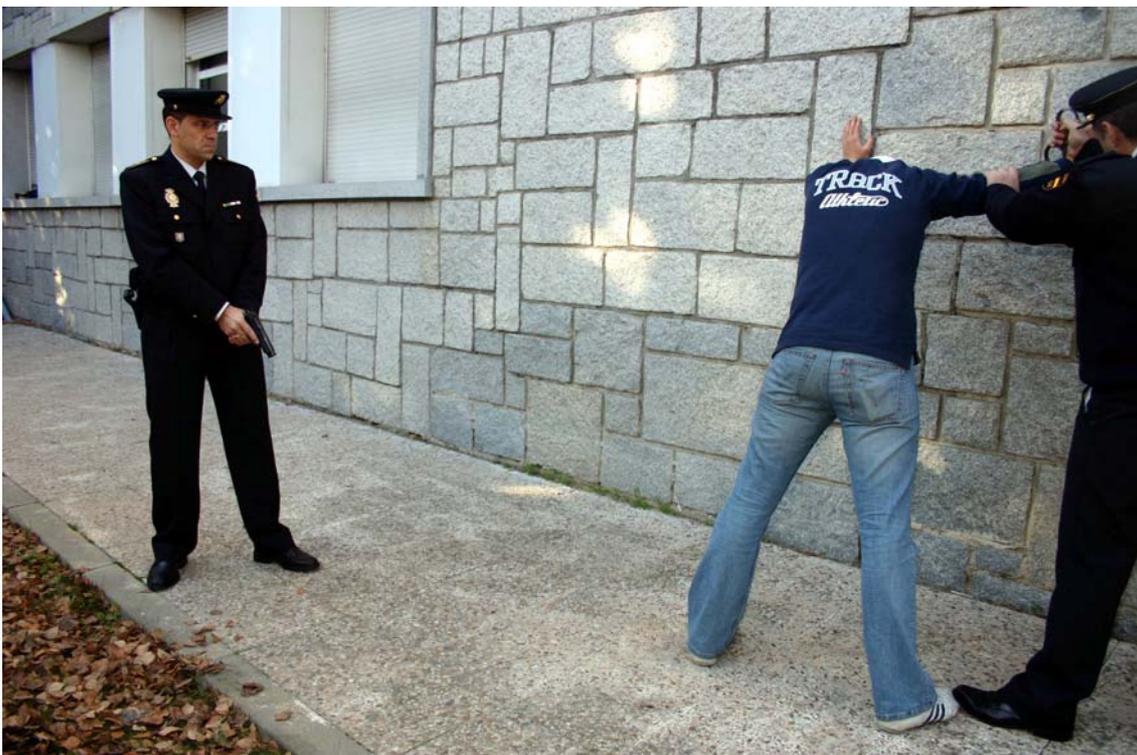
Este Esposamiento se debe de realizar en sitios alejados de la curiosidad de los transeúntes, por lo que un portal o cualquier sitio alejado sirve, ya que tenemos que prever una actitud violenta por parte del detenido. **Se pueden utilizar uno** o dos agentes en el control el sospechoso siendo el Esposamiento simultaneo

7.2.2.2. Detención al Paso por detrás, realizado por un agente.

La Detención al Paso por detrás realizado por dos agentes es igual, pero simultaneando dos agentes el control de las muñecas del sospechosos.

7.2.3. SITUACION DE PELIGRO.

En este supuesto, se conoce totalmente la peligrosidad de los individuos que se va a detener, por lo que tomaremos medidas excepcionales para evitar una respuesta violenta hacia el/los agentes o hacia terceras personas, para lo cual se realizara o contra la pared:



o en el suelo, para lo cual

- **Control.**
- **Esposamiento en el suelo, o de pie**
- **cacheo con seguridad.**
- **Levantamiento.**
- **Conducción o traslado a dependencia policial.**

El esposamiento en esta situación puede ser consecuencia de varias acciones por parte de los delincuentes.

7.2.3.1.- Como consecuencia del empleo de armas de fuego por parte de los delincuentes, conminándoles los agentes (bajo la amenaza de sus armas) a tirar las armas y tumbarse en el suelo de Cubito prono y con los brazos en cruz .



7.2.3.2.- Como consecuencia de una agresión ilegítima sufrida por el agente.-

En este caso se aplica la técnica adecuada a la Situación Policial para culminar mediante técnicas de Intervención Policial

7.2.3.3.- Como Detención al Paso por delante realizado por un agente, el cual se aproximará preparando un proyección, control, y Esposamiento

7.2.3.4.- Como Detención al Paso por delante realizado por dos agentes.

En este caso, el control en el suelo y el Esposamiento se realiza simultáneamente por ambos

7.2.3.5.- Como Detención al Paso por detrás realizado por un agente

7.2.3.6.- Como Detención al Paso por detrás realizado por dos agentes

7.2.4. ESPOSAMIENTOS POR DELANTE

Solo cuando un Juez lo solicite con el fin de poder firmar o llevarse algún documento.



7.2.5. ESPOSAMIENTOS ALTERNATIVOS

Además de los grilletes metálicos que son la herramienta tradicional del esposamiento, hay otros útiles como los que ya se describieron con anterioridad (lazos, Bridas, etc).

7.2.5.1. Colocación de lazos de seguridad.

Siempre que tengamos fundadas sospechas que la persona que vamos a detener pueda tener alguna enfermedad infecto-contagiosa, emplearemos este útil policial de un solo uso. Son bastante difíciles de colocar, si la persona sujeta a este tipo de Intervención policial no se deja, de ahí que dediquemos más tiempo a este útil. En S. Normal, es cuando no se ofrece ninguna resistencia, por lo que pasaremos a S. Alerta y S. Peligro.

Se realizara en el suelo y el agente parte bajo las mismas directrices que en la colocación de grilletes en la misma situación, pero en este caso, en vez de tener el brazo del detenido recto, esta doblado entre nuestras piernas.

Para quitarlos, es necesario el empleo de un útil específico cortante.



7.2.5.2. Colocación de bridas de seguridad.

Al igual que los lazos de seguridad, estas también son de un solo uso, y se emplean al igual en casos de detener a personas que nos infundan sospechas de padecer alguna enfermedad infecto-contagiosa, si bien las más modernas son de más usos. Es el útil mas empleado por Equipos Especiales de Intervención, debido a la facilidad de colocación.



8. CONDUCCIONES CON GRILLETES. TRASLADOS

Por lo general, cuando se detiene a alguien, hay que trasladarlo después a otro sitio bien sea una habitación reservada, una comisaría, etc. En consecuencia, hay que conducirlo obligadamente andando o en vehículo, y para ello hay algunas formas muy efectivas, sobre todo si el detenido ofrece cierta resistencia.

CONDUCCIONES BASICAS CON GRILLETES

- **Procedimiento 1**



- **Procedimiento 2**



○ **Procedimiento 3**



○ **Procedimiento 4.**



○ **Procedimiento 5**



○ **Procedimiento 6**



○ **Procedimiento 7.**



Antes de comenzar el traslado, compruebe la colocación de los grilletes, así como la puesta de los seguros. Ha de realizar un rápido reconocimiento de seguridad, así como un examen de las características de la persona, con el fin de poder informar detalladamente en caso de huida. Los agentes procederán como sigue

- **SITUACION NORMAL.** (Detenido/s aparentemente no agresivos ni violentos)- Uno o dos detenidos.- Fijaremos a este por el brazo, o emplearemos el Procedimiento 3 de conducción en caso de un detenido o el Procedimiento 6 en el caso de dos detenidos, de forma que sea un solo agente el que realice la conducción y el otro realiza la misión de protección, caminando detrás o delante según por donde puede venir el peligro (ayuda al detenido a huir)
- **SITUACION DE ALERTA**(detenidos en donde hay fundadas sospechas que pueden dar problemas)- Uno o dos detenidos.- Emplearemos el Procedimiento 1 , el Procedimiento 2 o el Procedimiento 5
- **SITUACION DE PELIGRO.-** En este caso, se podrán aplicar todos los procedimientos, dependiendo de la agresividad del/los detenidos.

FORMA DE QUITAR LOS GRILLETES CON LA MAXIMA SEGURIDAD

Para quitar los grilletes con la máxima seguridad, en evitación de que cuando se los quitamos, se pueda volver contra nosotros, partimos de la técnica de luxación de muñeca.

Quitamos el primer grillete, que corresponde al de la muñeca **no controlada**. Posteriormente se procede a quitar el otro grillete sin soltar la luxación de muñeca.

La llave de los grilletes, nunca ira con el silbato u otras llaves, ya que cuando se quitan los grilletes, lo que rodea a la llave entra en contacto con las manos del detenido, que en algunas ocasiones puede padecer alguna enfermedad en la piel infecto-contagiosa.

RESUMEN

1.- LA DETENCIÓN

- REGLAS:
 - ❖ SOLO DETENGA en los casos previstos por la Ley
 - ❖ Si no observa lo legislado, la Detención es ILEGAL

- OPERATIVIDAD:
 - ❖ Arma en disposición de ser utilizada de inmediato
 - ❖ Actúe RAPIDO, sin vacilaciones
 - ❖ Control de seguridad
 - ❖ Identificación
 - ❖ CACHEE O ESPOSE. Según la Situación:
 - Situación Normal
 - Situación. Alerta
 - Situación. Peligro
 - ❖ INFORME DERECHOS DEL DETENIDO
 - ❖ TRASLADO
 - A centro asistencia cuidados médicos (caso necesario)
 - A Centro Policial

2.- LA IDENTIFICACIÓN

- ❖ Control de seguridad previo
- ❖ Misiones de los agentes previamente establecidas
- ❖ Utilización de lugares discretos
- ❖ Rapidez en la Identificación

3.- EL ESPOSAMIENTO

SIEMPRE o a ser posible:

- ❖ ELIJA APOYO : Pared - Coche - Suelo
- ❖ Sea OPORTUNO-SEGURO-RAPIDO-ENERGICO
- ❖ Espose SIEMPRE por la ESPALDA dorso con dorso
- ❖ Compruebe PRESION-COLOCACION-SEGUROS

ADEMÁS:

- ❖ ESPOSE ANTES de cachear o registrar en S. ALERTA Y PELIGRO
- ❖ El sospechoso debe de estar perfectamente controlado
- ❖ Atención a REACCION HOSTIL de esposado o PUBLICO

NUNCA :

- ❖ Sospechoso esposado a OBJETO FIJO-SIN CONTROL o EQUILIBRADO.
- ❖ Dejar que se ESPOSE A SI MISMO.

SITUACIÓN	POLICÍA	MISIÓN	POSICIÓN	ACCIONES
S. NORMAL	A	Protección y Enlace	Donde realmente proteja	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Vigile ENTORNO y evolución situación ❖ Varíe ángulo de vigilancia para apoyar a (B) ❖ Mantenga el arma enfundada
	B	Identificar Cachear y esposar		<ul style="list-style-type: none"> ❖ Distancia de seguridad ❖ Para cachear y esposar acérquese por detrás o de costado ❖ Mantenga al sospechoso bajo control ❖ Pase grilletes bajo el cinturón (si es posible) y ponga los seguros
S. ALERTA	A	Protección Y Enlace	Donde realmente proteja	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Vigile ENTORNO y evolución situación ❖ Varíe ángulo de vigilancia para apoyar a (B) ❖ Mantenga el arma enfundada pero la mano en la empuñadura
	B	Control Esposar Cachear	Próximo al sospechoso y con precaución	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Control del sospechoso previo al Esposamiento ❖ Detención al paso ❖ Acérquese por detrás si lo situamos contra la pared o vehículo ❖ Pase esposas bajo el cinturón y ponga los seguros
S. PELIGRO	A	Protección y Enlace	Donde proteja	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Mantenga el arma DESENFUNDADA y apuntando hacia el suelo o sospechoso/s ❖ Si el entorno es hostil busque Protección (Pared, vehículo, etc.) al lado opuesto del compañero (B) ❖ Nunca su compañero en la línea de fuego
	B	Controlar Esposar y Cachear	Próximo al sospechoso y con mucha precaución	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Detención al Paso ❖ Evite que el sospechoso se percate de sus posibles fallos o estado emocional (que puede estar alterado)

9. EVACUACION DE HERIDOS

En el caso de tener que llevar a una persona inconsciente y sacarlo de la zona de conflicto rápidamente, utilizaremos el sistema que se verá a continuación, siendo este sistema la forma básica fundamental de traslado de un compañero herido e inconsciente, en una intervención policial. Para esto es necesaria una buena forma física, y tener la mano operativa (lado del arma reglamentaria) libre, con el fin de poder utilizar el Bastón Policial o el arma de fuego.



Los compañeros ayudarán al que soporta el peso del herido



10. OPERATIVA EN VEHÍCULOS

Procedimiento para Radio-patrullas. (Los Grupos Especiales tienen otros procedimientos)

PRIMER PROTOCOLO.- Un vehículo con una o dos personas en su interior y un vehículo policial con dos policías que solicitan su documentación.- **Situación Normal.-** En este supuesto el vehículo policial se situará detrás del que se va a identificar. El agente que protege, podrá situarse en donde proteja realmente al que interviene, dependiendo principalmente de las características del terreno. El agente que interviene se colocará ligeramente retrasado de la puerta del conductor

SEGUNDO PROTOCOLO.- Un vehículo con una o dos personas en su interior y un vehículo policial con dos policías, que están alertados de la supuesta peligrosidad de sus ocupantes (**Situación de alerta**).- En este supuesto, el agente que protege coloca su mano en la pistola, pero sin sacarla de la funda.

Partiremos de premisas generales como son:

1. El Vehículo **policial Nunca interceptará al vehículo que huye** salvo que las características del vehículo policial lo permitan



2. Lo seguirá de cerca, previendo lo que se denomina “ el loco Ivan”
3. Pondrá las sirenas y los Prioritarios Luminosos, indicando al perseguido que pare.
4. Cuando halla parado, el vehículo policial se colocará detrás.

- a. Se le indicará que pare el motor
- b. Se instará a que **coloque las llaves del vehículo en el techo**



- c. Aun así, nos fijaremos en el escape, ya que podría haber colocado otras y estar el vehículo preparado para la huida
- d. Se les indicará que pongan las manos en la luna delantera (asientos delanteros) y ventanillas traseras (asientos traseros)
- e. Cuando todo este aparentemente controlado es cuando optaremos por :



Pedir a los ocupantes del vehículo que salgan de él:

O bien salen los agentes, pudiendo aproximarse de dos formas, en virtud de la colocación del vehículo en la vía pública:

i. Aproximación por ambos lados del vehículo



ii. Por el mismo lado



Identificando a los ocupantes



Si procede, se hace salir a los ocupantes por la misma puerta para proceder a su cacheo



TERCER PROTOCOLO.- Un vehículo con dos personas en su interior y dos vehículos policiales. **Situación de Peligro.** En este supuesto, se conoce la peligrosidad del/los individuos que están en el interior del vehículo.-



Si las características del terreno lo permiten



Para terminar con esposamientos dobles



CUARTO PROTOCOLO.- Un vehículo con cuatro delincuentes y dos vehículos policiales con más de cuatro agentes. En este supuesto en que las características de los vehículos lo permiten, realizarán lo que se denomina el Sándwich en sus distintas versiones. El procedimiento básico es:





Esposamiento de los ocupantes bien contra el vehículo



O en el suelo:



1. El primero de los vehículos que llega se coloca tras el de los delincuentes, ordenándoles que ejecuten las ordenes establecidas en las premisas generales establecidas en la Operativa con vehículos.
2. El segundo vehículo policial se coloca junto al primero.
3. Abren las puertas, y los del segundo vehículo policial, con las armas en la mano, se aproximan al vehículo de los delincuentes para proteger la acción de los agentes el primero de los vehículos.
4. Se ordena que salgan los delincuentes simultáneamente por las cuatro puertas, esposándolos en Esposamiento Doble.
5. Los agentes del segundo vehículo policial realizan el Esposamiento doble con protección, llevándolos posteriormente a su vehículo para su traslado.

10.1. EXTRACCION DE PERSONAS DEL INTERIOR DE VEHÍCULOS

Siempre hemos de procurar que el sospechoso abandone el vehículo para proceder al Esposamiento (si procede). Pero si se niega a salir, e incluso se agarra al volante, se abrirá la puerta del conductor con la mano derecha, y realizaremos los protocolos existentes de extracción:

10.1.1. PROTOCOLOS DE EXTRACCION CON GRILLETES

1. Con los grilletes en la mano izquierda, (si es un vehículo con el volante a la izquierda, si fuese con el volante a la derecha se realizaría al revés.), se engrilletara la muñeca izquierda del conductor, luego se realiza la extracción del sospechoso pasando el grillete bajo su axila, y procediendo a continuación a engrilletar la otra muñeca.. Seguidamente cachearemos como en situación de alerta.



2. En este caso en vez de colocar la manilla inferior, se coloca la superior, reposando en el suelo.



3. Los grilletes irán en la mano derecha, por lo que empezaremos colocando la manilla inferior.



4. Al igual que en el caso anterior, pero aquí se coloca la manilla superior.



En cuanto a la posibilidad de que el sospechoso lleve el cinturón de seguridad puesto, una vez que se ha colocado el primer grillete se puede proceder de dos formas distintas:

1. La primera es hacer que el propio sospechoso se quite el cinturón de seguridad con la mano que le queda libre, tratando posteriormente de quitárselo, realizando un cambio de manos de los grilletes.
2. La segunda de las formas de quitar el cinturón es cortarlo. Se utiliza lo que se denomina cortador.

10.1.2. EXTRACCIÓN CON OTROS MEDIO AUXILIARES

Para sacar a una persona del interior de un vehículo, se puede emplear las manos, con técnicas de Presión en puntos de dolor o mediante el empleo e luxaciones básicas.

Utilizando la Defensa Reglamentaria como medio de presión o de control.

1º PROCEDIMIENTO.- Presión en el Radio.



2º PROCEDIMIENTO.- Presión en el Radio.



3º PROCEDIMIENTO.- Luxación de codo.



4º PROCEDIMIENTO.- Control de cuello y brazo.



5º PROCEDIMIENTO.- Control cabeza.



10.2. CONDUCCIONES EN VEHICULO POLICIAL

Como normas básicas de seguridad, al vehículo se debe acceder perfectamente cacheado y con los grilletes en seguridad y en la espalda.

En el caso de ser un vehículo policial sin reja de separación y dos los agentes que trasladan a un detenido, este será colocado en el asiento trasero derecho (**nunca** ira detrás del conductor), con el cinturón de seguridad abrochado y ajustando el asiento del copiloto a las rodillas del detenido, para evitar que pueda golpearnos, situándose el agente que no conduce, detrás del conductor

En el supuesto de ser un solo agente el que interviene y conduce un vehículo camuflado, , el detenido (**esposado en seguridad** y en la espalda) ira en el asiento delantero derecho, con el cinturón de seguridad puesto y bloqueado y el asiento ajustado de forma que las rodillas estén en contacto con el salpicadero .



Si los detenidos son dos, y dos los agentes, los detenidos irán en los asientos traseros y con Esposamiento doble, siendo controlados en todo momento por el agente que ocupa el lugar del copiloto, bien con las manos, o con el Bastón Policial (evitando de esa forma que puedan golpear al conductor)



En caso de que el vehículo policial tenga reja de separación, los detenidos irán siempre detrás.

11. RESISTENCIAS PASIVAS

Las resistencias pasivas se verifican cuando persona/s, impiden el libre ejercicio de los derechos y libertades de otras personas impidiendo, con su presencia, el paso a otras, sentándose, atándose a lugares fijos, etc.

Resolver resistencias pasivas es algo realmente complicado, cuando no se dominan lo que se denomina Puntos de Presión y Puntos de dolor, para activar, mediante estos, a esas personas que impiden con su presencia inmóvil, el paso a otras.

Como quiera que las personas son muy diferentes, y su umbral del dolor, es algo que no se puede saber a priori cuando se aplican técnicas de presión para activar, **la insistencia en un supuesto punto de dolor (puede ser un punto insensible)**, puede ser causa de lesiones graves, por ello, cuando un agente presiona un supuesto punto de Dolor, y no se produce reacción alguna por parte de la persona objeto de estas técnicas, se han de pasar a otras, hasta conseguir el objetivo Policial.

Aplicando presión en puntos de dolor, podremos activar a un resistente pasivo (siempre y cuando no sea un punto Insensible)

Las Luxaciones de muñeca es algo muy habitual en este tipo de intervenciones.

12. PROTOCOLOS DE REDUCCION DE PERSONAS VIOLENTAS

Como consecuencia de la Demanda, por parte del Alto Comisionado de Derechos Humanos, de realizar los Arrestos de **Forma experta, discreta y con el debido respeto de la dignidad humana**, se plantea la necesidad de crear un protocolo de Intervención en centros de Internamiento de personas o reducción de personas muy excitadas que están bajo la influencia el alcohol o de sustancias estupefacientes, de forma que se reduzcan al mínimo los daños y las lesiones de la persona que es objeto de la intervención.

Por este motivo, se establecen 52 procedimientos básicos de actuación en celdas o calabozos que se ajustan a las recomendaciones el Alto Comisionado de Derechos Humanos. En la actualidad, este procedimiento es un operativo común en la mayoría de Centros de Internamiento, calabozos, Centros sanitarios especializados en Enfermos mentales, y Centros policiales en donde se tenga que reducir a personas muy alteradas o bajo la influencia del alcohol y/o las drogas, de lo que podríamos llamar estados Occidentales y Democráticos.

12.1. PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN EN CALABOZOS

PRIMER PROCEDIMIENTO de extracción de persona nerviosa y/o violenta de una celda o calabozo y su traslado a otra.

Este primer procedimiento, se establece, cuando una persona, violenta y muy nerviosa, ha destrozado la celda o calabozo en la que se encuentra, y es necesario su traslado a otra limpia y ordenada.

Pero antes de empezar comenzaremos con la equipación básica necesaria para salvaguardar al funcionario policial de los golpes que pueda recibir por parte de la persona sujeta a la mencionada Intervención.



Escudo de intervención en Centros de Internamiento, que como se puede ver, está diseñado al revés de un clásico escudo antidisturbios, es decir, dos asas para empujar por la parte exterior con las modificaciones pertinentes.



Una vez que hemos protegido al agente que va a realizar la intervención, procedemos a formar el equipo de Intervención.

Este equipo lo formas 5 agentes (en este primer protocolo),



Antes de la Intervención, es fundamental, que la persona objeto de la Intervención, no vea al equipo de Intervención, por lo que se colocarán lateralmente y orientados hacia la entrada.

Es muy importante que el primero de los agentes, sepa donde se encuentra su objetivo, por lo que recibirá información de este dato momento a momento.

Cada agente tiene una misión concreta, y perfectamente estructurada en los protocolos.

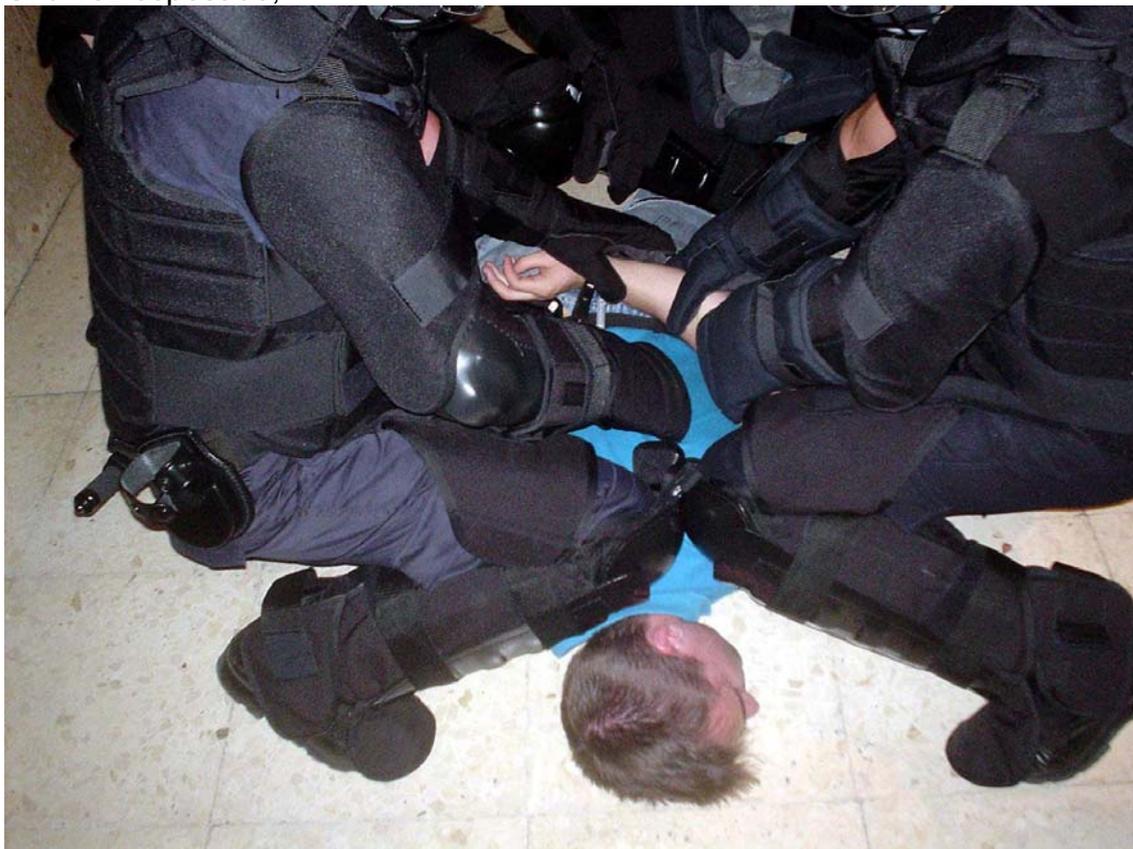
Pondremos en este Manual la entrada realizada por un equipo de Reducción con equipación integral antigolpes.



Una vez fijados los elementos en cuestión, se le reduce al suelo, de forma que los que han fijado los pies, controlan al detenido mediante un control en la rodilla. En el suelo, sin prisa y se procede al Esposamiento.



Una vez esposado,



se traslada al detenido a otra dependencia



Ya en la nueva celda o calabozo, se fija al detenido, mientras los otros dos, proceden a quitar los grilletes.



Una vez que el detenido está completamente controlado y sin grilletes, el agente que lo controla da la voz para que le saquen de la celda nueva, cerrándola a continuación .



Este procedimiento evita cualquier lesión en el detenido, el cual forcejea contra un equipo de reacción perfectamente entrenado y protegido, por lo que cuando se termina toda la Intervención, y debido al intenso desgaste físico por el estricto control, el detenido se encuentra sin fuerzas para continuar con su actitud.

Para que este procedimiento funcione es muy importante que se utilice a un equipo de cinco agentes, los cuales han de conocer este protocolo

Como nota fundamental señalaré, que este procedimiento es uno de los 52 procedimientos estándar que se entrenan habitualmente,

12.2. PROTOCOLO DE REDUCCIÓN DE PERSONAS VIOLENTAS QUE ESTAN BAJO LA INFLUENCIA DEL ALCOHOL Y O LAS DROGAS EL DELIRIO PROVOCADO.

El término “delirio provocado” fue en un principio usado para describir cambios agudos de comportamiento asociados con el abuso de drogas estimulantes, como anfetaminas, PCP, y cocaína. Desde entonces se ha convertido en una frase muy usada, a menudo intercambiada con “delirio agitado” para describir al individuo que demuestra una constelación específica de signos físicos. Estos individuos tienen un mayor riesgo de muerte repentina, y sobre todo existen muchas denuncias agrupadas en los meses de verano y en áreas que destacan por altas temperaturas y alta humedad.

Adicionalmente también, la obesidad suele incrementar el riesgo de muerte repentina en estos individuos.

Un individuo actuando de forma violenta, extraña ó estafalaria , normalmente atrae la atención de la policía , y también acto seguido de Emergencias Sanitarias. Una lucha a menudo suele producirse y después de ser frenado, el individuo suele morir repentinamente, dándole a la policía y a EMS lugar a muchas preguntas.

Mientras que la causa exacta de estas muertes es desconocida, su comportamiento con la policía que le custodia ó con la ambulancia que le transporta está muy bien documentado. Por lo tanto, es necesario que el personal de EMS, reconozcan los riesgos de estos individuos y estén preparados para actuar en caso de una emergencia de “delirio provocado”. Los signos físicos que se manifiestan son:

- ❖ Miedo y pánico infundado.
- ❖ Gritos / palabras absurdas
- ❖ Conducta extraña (alucinaciones / paranoias)
- ❖ Hiperactividad e intento de revolverse (especialmente después de la detención)

- ❖ Fuerza inexplicable / resistencia
- ❖ Cambio de ropas / desnudez (debido al incremento de la temperatura del cuerpo)
- ❖ Profundo endurecimiento del diafragma.

El personal de EMS debe mantener una constante vigilancia sobre las condiciones de estos pacientes: un previo intento para provocar tranquilidad repentina en el paciente.

Veremos el primero de los 18 procedimientos básicos de reducción estandarizados. Inicialmente, para la reducción, es necesaria la presencia de una unidad de Emergencias, con personal sanitario cualificado

1.- PRESENCIA POLICIAL



Si con la Presencia Policial no es suficiente, pasaríamos a una negociación, en donde trataríamos de calmarlo.

2.- NEGOCIACIÓN.- JUDO VERBAL



Si no fuera posible, pasaríamos a la reducción de la persona en cuestión.

3.- REDUCCION



Esposándole en el suelo



La camilla de los Servicios de Emergencia estaría preparada



Realizando una Monitorización con el fin de estabilizarle las constantes vitales





Uno de los agentes que ha intervenido, se desplazará en la Ambulancia en la parte en donde se indica.



12.3.- PROTOCOLO DE REDUCCIÓN DE PERSONAS VIOLENTAS CON GRAVES TRASTORNOS PSICOLÓGICOS Y ARMADO CON ARMA BLANCA

La forma de intervenir es similar a la anterior situación, solo que en vez de una Ambulancia, intervendrá una Unidad de Psiquiatría, que para tales efectos tienen las Unidades de Emergencias Sanitarias, y que está provista, a parte de los medios técnicos de reanimación, de una silla de fijación y todo el interior recubierto de material absorbente a los golpes.

Los encargados de la Unidad Psiquiatrica van equipados con chalecos y guantes anti corte y casco.

Los agentes que intervienen están equipados con chaleco anti-trauma, casco, guantes y escudo de reducción. Veremos el primero de los 9 procedimientos estandarizados existentes.

Aplicamos el mismo procedimiento anterior, es decir, PRESENCIA POLICIAL, NEGOCIACIÓN (con el fin de calmarle) y cuando esto no ha servido, se procede a la reducción. En este caso, el equipo utilizará el escudo de Reducción y los agentes irán equipados con el material de protección adecuado.



REDUCCIÓN.- INMOVILIZACIÓN- CONTROL



ESPOSAMIENTO



TRASLADO A LA SILLA DE LA UNIDAD PSIQUIATRICA Y FIJACIÓN A ESTA



SUBIDA A LA UNIDAD PSIQUIATRICA MOVIL



Posicionamiento de los agentes que acompañarán al sujeto en la Unidad Psiquiatrica



Este Manual Básico de Defensa Personal Policial es un útil de consulta cuando se han realizado cursos de la Especialidad impartidos por profesores titulados y actualizados en la materia.

AGRADECIMIENTOS:

